

12/2011

DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2011

En San Vicente del Raspeig, siendo las trece horas del día catorce de septiembre de dos mil once, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Luisa Pastor Lillo, los señores Concejales:

D. Antonio Carbonell Pastor	PP
D. Jose Juan Zaplana Lopez	PP
D. Rafael Juan Lillo Tormo	PP
D ^a M ^a Angeles Genovés Martínez	PP
D. José Rafael Pascual Llopis	PP
D. Manuel Isidro Marco Camacho	PP
D ^a Carmen Victoria Escolano Asensi	PP
D. Francisco Javier Cerdá Orts	PP
D ^a M ^a Mercedes Torregrosa Orts	PP
D ^a Francisca Asensi Juan	PP
D. José Vicente Alavé Velasco	PP
D. Victoriano Lopez Lopez	PP
D. Saturnino Álvarez Rodríguez	PP
D ^a María Manuela Torregrosa Esteban	PP
D. Rufino Selva Guerrero	PSOE
D. Esteban Vallejo Muñoz	PSOE
D ^a Lidia López Manchón	PSOE
D. Juan Francisco Moragues Pacheco	PSOE
D. Jesús Javier Villar Notario	PSOE
D ^a Mariló Jordá Pérez	EUPV
D. Gerardo Romero Reyes	EUPV
D ^a Isabel Leal Ruiz	EUPV
D. Javier Martínez Serra	EUPV

al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por el Secretario de la Corporación, D. José Manuel Baeza Menchón. Asiste igualmente la Interventora Municipal, D^a Elena García Martínez.

No asiste D^a Manuela Marqués Crespo PSOE

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior

A) PARTE RESOLUTIVA

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

2. PATRIMONIO. Rectificación acuerdo plenario de 08.09.2003 sobre "Cesión gratuita a la Generalitat Valenciana de terrenos anteriormente puestos a disposición del Ministerio de Educación para regularización de la parcela del IES Canastell.
3. HACIENDA. Dar cuenta del Informe sobre el cumplimiento de la Ley 15/2010 de lucha contra la morosidad (2º Trimestre 2011)
4. HACIENDA. Modificación del acuerdo de solicitud de autorización al Instituto de Crédito Oficial para la concertación de una operación de crédito.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

5. Dar cuenta elección de Ayuntamientos representantes en el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de Alicante.
6. Dar cuenta de decretos y resoluciones
- Dictados desde el 15 de julio al 31 de agosto de 2011.
7. Dar cuenta de actuaciones judiciales
8. Ruegos y preguntas

Sra. Alcaldesa: Buenos días. Damos comienzo a la sesión extraordinaria del Pleno 14 de septiembre de 2011. El primer punto del orden del día,

1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Sr. Alcaldesa: ¿Alguna objeción al acta? ¿La aprobamos? Queda aprobada

A) PARTE RESOLUTIVA

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

2. PATRIMONIO. RECTIFICACIÓN ACUERDO PLENARIO DE 08.09.2003 SOBRE "CESIÓN GRATUITA A LA GENERALITAT VALENCIANA DE TERRENOS ANTERIORMENTE PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA REGULARIZACIÓN DE LA PARCELA DEL IES CANASTELL.

El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna intervención?

Si no hay intervenciones pasamos a votar el punto ¿Votos a favor? (...) Queda aprobado.

Votación: Se aprueba por unanimidad

3. HACIENDA. DAR CUENTA DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 15/2010 DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD (2º TRIMESTRE 2011)

El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta

Sra. Alcaldesa: ¿Sra. Leal?

Dª Isabel Leal Ruiz (EU): Gracias, buenos días. En los informes ya presentados sobre morosidad podemos observar que existe un esfuerzo por cumplir la Ley desde dos vertientes: Establecer un proceso administrativo eficaz y eficiente y tener liquidez presupuestaria para establecer los pagos en tiempo y forma. En este informe del 2º trimestre que se presenta a votación, según los datos que se nos aportan, Esquerra Unida no puede llegar a saber cual de los dos motivos es el que realiza los retrasos en más de 55 días en el pago de alguna de las facturas presentadas. Rogaríamos que de alguna forma se indicara en los informes, ya que eso nos aportaría una visión de la gestión económica del ayuntamiento. De alguna forma, el Sr. Marco lo aportó en el Pleno del 23 de febrero de 2011.

Nuestro voto va a ser abstención, no por el trabajo realizado, sino por la no participación de la oposición en los presupuestos. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr. Selva?

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Bien, este es el informe sobre morosidad que se presenta en este segundo trimestre. Desde el grupo socialista, nosotros queremos mostrar nuevamente, como hicimos ya en el informe que se presentó para el primer trimestre, pues nuestra preocupación, no solo porque en este segundo trimestre vuelve a aumentar el porcentaje de las facturas impagadas en plazo hasta el 70% sino por el volumen de las mismas que llega a los cinco millones, incluso por el incremento del periodo medio de pago. Si anteriormente teníamos alrededor de 68 días, pues ahora, este periodo medio de pago aumenta, en el caso de las facturas o documentos justificativos pendientes de pago a final del

trimestre, a 90 días y de las que con más de 3 meses, desde su anotación, a 182 días. Creemos que es un periodo más que excesivo respecto a los 50 días legales que estima la ley y volvemos a manifestar nuestra preocupación y a exigir y pedir para que todo este tipo de retrasos se vayan resolviendo en el futuro.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, ¿Sr. Marco?

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado de Hacienda: Sí, muchas gracias y buenos días. Respecto a la intervención de la Sra. Leal le agradezco esa preocupación por los temas financieros que viene demostrando en las comisiones informativas y puesto que el informe que se presenta al pleno es un informe reglado, que no podemos decir ni más ni menos de lo que nos dice el gobierno que digamos, yo le invito a que en las comisiones informativas profundicemos más en el conocimiento y yo me comprometo a dar todo tipo de explicaciones para que se llegue a entender perfectamente las causas, motivos y circunstancias que incurren en cada uno de los casos de incumplimiento, tanto de los plazos de pago como de la aprobación de las facturas, por tanto me remito a la próxima comisión informativa y allí daré toda clase de explicaciones. Y eso mismo que acabo de decir yo se lo ofrezco también al portavoz del grupo socialista y constato, con extrañeza, que en las comisiones informativas no quieren ninguna clase de explicaciones ustedes, cosa que después parece que en el Pleno uno tenga la indefensión porque no puede ponerse a explicar pues todas estas circunstancias técnicas porque en este momento no procede hacerlo aquí, por lo tanto, vuelvo a hacer la invitación, en la comisión informativa se puede dar toda clase de explicaciones y de esa forma entenderán mejor el contenido y el sentido que tienen estos informes y qué dice cada uno de sus epígrafes, porque de lo que acabo de escuchar me parece que no lo han entendido. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: ¿Sr. Selva?

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Yo le agradezco la oferta del Concejal de Hacienda para que preguntemos en las comisiones informativas pero usted tiene que saber también de que la información no se nos da en la convocatoria de las comisiones, las comisiones se convocan en tiempo y forma en el procedimiento legal del plazo establecido, pero no así se nos pasan los justificantes de los anexos a cada una del contenido del Pleno, con lo cual no podemos, muchas veces, en la comisión informativa tener, ni siquiera, elementos de juicio para haber estudiado los asuntos porque nos llegan con mucho retraso. Yo le instaría para que tan pronto se nos pasen las convocatorias se nos pase también el anexo del expediente de las mismas, que no es así.

Sr. Alcaldesa: ¿Sr. Marco?

Sr. Marco: Perdón, si bueno, yo le tengo que recordar que los expedientes cuando se convoca la comisión informativa están completos y conclusos y obran en secretaría. Todos los documentos que están y constan en el expediente yo no se los tengo que remitir a ustedes, es decir, constan en el expediente, usted puede consultarlos lo mismo que cualquier concejal puede consultarlo y con toda profundidad. Otra cosa distinta es la remisión de información que, con carácter adicional o preparatorio, se puede fotocopiar para que los miembros de la comisión la tengan con antelación, pero el expediente completo, tenga usted la completa seguridad y si no el secretario se lo va a decir, que lo tiene a su disposición en la secretaría con antelación suficiente. Eso no es excusa. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias y procedemos a la votación ¿Votos a favor? (...) ¿Abstenciones? (...) pues queda aprobado el punto por 15 votos a favor y 10 abstenciones. ...perdón, falta una persona, 9.

Votación: Se aprueba por mayoría de 15 votos a favor (PP) y 9 abstenciones (5 PSOE y 4 EU)

4. HACIENDA. MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL PARA LA CONCERTACIÓN DE UNA OPERACIÓN DE CRÉDITO.

El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna intervención? ¿Sra. Leal?

D^a. Isabel Leal Ruiz ((EU): Buenos días de nuevo. Esquerra Unida tiene claro que el punto que se presenta a votación es un mero trámite de ajuste de errores por lo que nuestro voto, desde ese aspecto, sería a favor pero al Pleno venimos a manifestar nuestra postura política, nuestra forma de gestionar los bienes públicos, por lo que nuestro voto manifiesta nuestra postura con la manera que tiene el actual gobierno de llevar la hacienda. Ya en las sucesivas ocasiones ha manifestado Esquerra Unida que está en contra de realizar créditos, es cierto y felicitamos al gobierno del Estado y al local por la creación y utilización de los créditos ICO ya que estos suavizan dicho endeudamiento pero este sigue existiendo, por esto Esquerra Unida vota abstención ya que nuestra postura está en contra de asumir más créditos. Gracias.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna intervención? ¿Sr. Marco?

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado de Hacienda: Sí, únicamente para matizar que este crédito no puede suponer un mayor endeudamiento en el sentido de que no va a generar nuevos gastos, más bien podríamos calificarlo como un crédito de tesorería, porque es un crédito a corto plazo para pagar gastos que ya se han realizado que en lugar de esperar más lo proveedores van a poder cobrar antes pero, efectivamente, nuestra política, en los últimos años, ha sido precisamente esa que usted acaba de decir, reducir el endeudamiento, ajustarlo lo más posible en este caso, no aumentamos gastos, no hacemos ningún gasto adicional nuevo financiado con este importe sino que cancelamos créditos, cancelamos facturas que ya están gastadas que ya están presentadas en el ayuntamiento, acortando en la medida de lo posible los plazos de pago.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, pues pasamos a votación ¿Votos a favor? (...) ¿Abstenciones? (...) pues por 20 votos a favor y 4 abstenciones queda aprobado el punto. El siguiente punto.

Votación: Se aprueba por mayoría de 20 votos a favor (15 PP, 5 PSOE) y 4 abstenciones (EU)

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

5. DAR CUENTA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS REPRESENTANTES EN EL CONSEJO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DE ALICANTE.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de escrito de la Delegación de Economía y Hacienda en Alicante, (RE. 11528 de 22.08.11) comunicando resultado de la elección de los municipios de Monforte de Cid, Novelda y Santa Pola.

El Pleno Municipal queda enterado.

Sra. Alcaldesa: Se da cuenta.

6. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

- DICTADOS DESDE EL 15 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2011.

El Sr. Secretario da cuenta que desde el día 15 de julio al 31 de agosto actual se han dictado 269 decretos, numerados correlativamente del 1387 al 1655.

Sra. Alcaldesa: Se da cuenta.

7. DAR CUENTA DE ACTUACIONES JUDICIALES

El Sr. Secretario da lectura, en extracto, de las siguientes resoluciones:

- *Sentencia N° 307/2011 de 20.05.2011 del Juzgado Contencioso Administrativo N° 4 de Alicante, dimanante del recurso abreviado 963/10.*
- *Sentencia N° 287/2011 de 31.05.2011 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo N° 2 de Alicante, dimanante del recurso abreviado 878/2007.*
- *Sentencia de 381/10 de 16.06.2011 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo N° 4 de Alicante, dimanante del recurso 734/10 G.*
- *Sentencia N° 355/2011 de 26.06.2011 del Juzgado Contencioso Administrativo N° 2 de Alicante, dimanante del recurso 568/09.*
- *Sentencia N° 308/2011 de 22.07.2011 del Juzgado Contencioso Administrativo N° 3 de Alicante, dimanante del recurso abreviado 186/11.*

Sra. Alcaldesa: Se da cuenta.

8. RUEGOS Y PREGUNTAS

8.1. PENDIENTES DE CONTESTAR DEL PLENO ANTERIOR

1 — **Dª Mariló Jordá Pérez, Portavoz del Grupo Municipal EU:** En el pasado Pleno de 30 de marzo el Grupo municipal de Esquerra Unida formuló un ruego al Pleno en el cual pedían una modificación puntual del planeamiento dirigida a esclarecer la posibilidad de instalar una gasolinera en el centro comercial La Almazara que se está construyendo actualmente, por la proximidad a centros escolares, por los riesgos a las personas que podía conllevar, porque ya había protestas entre los vecinos, las AMPAS de estos dos colegios y un instituto y por los previsibles aumentos del tránsito que generaría y porque realmente la racionalidad urbanística aconseja situar las gasolineras fuera del núcleo urbano, y la pregunta es ¿se ha presentado solicitud de licencia para instalar una gasolinera? Y segunda pregunta ¿tiene la intención el equipo de gobierno de permitir este tipo de instalaciones dentro del núcleo urbano?

Sra. Alcaldesa: ¿Sr. Carbonell? tiene la palabra.

D. Antonio Carbonell Pastor, Concejal Delegado de Urbanismo: La licencia se presentó el 20 de julio y con relación a la segunda pregunta, el ayuntamiento lo que tiene previsto es autorizar, en principio, todo aquello que se ajuste a la legalidad vigente y no otra cosa.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿siguiente pregunta?

2 — **Dª. Isabel Leal Ruiz (EU):** La pregunta es uno de los recursos que plantea la Ley de Dependencia, como ayuda a cuidadores no profesionales, son los cursos de formación:

¿Cuántos cuidadores no profesionales existen en la ciudad? Todos estos cuidadores están recibiendo ayuda económica por la Ley de Dependencia.

¿Esta ayuda se está recibiendo con regularidad a día de hoy?

¿Cuántos cursos están previstos para lo que queda de 2011 para cuidadores dependientes no profesionales?

Y una segunda pregunta es: En el programa del Partido Popular figura como una de sus propuestas impulsar la formación y la reinserción laboral de las mujeres de la localidad y creación y puesta en marcha del consejo de la mujer y preguntamos

¿podría decirnos en qué fecha es la que tienen prevista para hacer la propuesta de composición de miembros de dicha comisión?

En cuanto al reglamento de dicho consejo ¿hay alguna propuesta, existe, podríamos formar parte de la comisión que se elabore? Gracias.

Sra. Alcaldesa: Sr.Alavé proceda a la contestación de estas 3 preguntas, perdón, Genovés.

D^a M^a Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social: La 2^a son del Consejo de la Mujer.

Sra. Alcaldesa: Contestas estas 3 y luego...

Sra. Genovés: Buenos días a todos. En cuanto a la primera pregunta ¿cuántos cuidadores no profesionales existen en la ciudad? es complicado tener ese dato, nosotros podemos dar los que tenemos reconocidos que son 342, que reciben ayuda económica, que la reciben con regularidad.

En cuanto a los cursos, decir que en 2012 ha realizado la Conselleria dos cursos y el ayuntamiento mantiene un curso anual que todavía está (2011, perdón). En la actualidad durante todo el año se realiza un curso de forma continuada, un curso taller al que acude voluntariamente el cuidador no profesional que lo desee, todos los jueves de 9,30 a 11,30.

Sra. Alcaldesa: La segunda pregunta

La segunda pregunta es: En el programa del Partido Popular figura como una de sus propuestas impulsar la formación y la reinserción laboral de las mujeres de la localidad y creación y puesta en marcha del consejo de la mujer y preguntamos ¿podría decirnos en qué fecha es la que tienen prevista para hacer la propuesta de composición de miembros de dicha comisión?

En cuanto al reglamento de dicho consejo ¿hay alguna propuesta, existe, podríamos formar parte de la comisión que se elabore? Gracias.

Sra. Genovés: Tenemos previsto, dentro de los objetivos y programación de la Concejalía, que durante este último trimestre del 2011 esté elaborado lo que es el Consejo después será un segundo paso que será el reglamento y, naturalmente, como en todo, ustedes podrán participar con sus propuestas. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Siguiente pregunta.

3 — **D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE:** Respecto a la no contestación de la batería de preguntas en relación a la residencia Ulyss, un ruego, que se concretara, de manera lo más efectiva posible, esta reunión entre afectados, propietarios y el ayuntamiento, tampoco se ha aclarado, rogar que sea lo más pronto posible para aclarar todas estas cuestiones y sí que queremos preguntar sobre el modo de concesión de licencias municipales en este ámbito, tanto en la repercusión del IBI a los propietarios y en la concesión de licencias de apertura y demás servicios municipales.

Sra. Alcaldesa: ¿Sr. Carbonell?

D. Antonio Carbonell Pastor, Concejale Delegado de Urbanismo: Sí, la reunión ha tenido ya lugar, tuvo lugar ayer.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Siguiente pregunta.

8.2. RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR ESCRITO

— 1. De D. Juan F. Moragues Pacheco, PSOE

RE. 12441 de 9.09.11

Recientemente se celebró el evento Ciclo Pop con grupos musicales del panorama pop.

- ¿En qué consiste este evento? ¿Con qué frecuencia se organiza?
- ¿Cuánto supone para las arcas municipales? Según el Decreto nº 868 de Alcaldía se autoriza el pago de 17.400 € para la organización del “Ciclo Pop meses de mayo y junio”
- Parece que se venden entradas, ¿qué se saca con ello? Teniendo en cuenta que es un parque abierto al público y que cualquiera puede disfrutar del concierto sin haber comprado entradas.
- ¿Cuál viene siendo la afluencia de público?
- ¿Cuál es la publicidad que se hace del evento?

Sra. Alcaldesa: ¿Sra. Torregrosa? (...) Muy bien ¿Sr. Zaplana?

D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP. Buenos días. Como es un tema que entraba en la gestión anterior, le he pedido a mi compañera si podía contestarte yo a la pregunta.

Con respecto a lo que es el “Ciclo Pop” son unos conciertos de música que se han programado durante estos 2 últimos años, grupos que están empezando a despuntar en la música pop española, donde además se dan nuevas oportunidades a grupos locales que pueden participar como teloneros en estas actividades, por ejemplo, durante estos tiempos han actuado grupos como Siberia, Versos Rotos o Jaime Córdoba que son gente de San Vicente y es una forma de darse a conocer y promocionar la música y la cultura del municipio.

La frecuencia con la que se está realizando, empezamos el año pasado con cinco conciertos a lo largo del año con actuaciones de grupos como Sidonie, Love of Lesbians, The Sunday Drivers, Los Niños Mutantes, La Bien Querida y durante este año se han realizado 2 conciertos.

Para el ayuntamiento.. El ayuntamiento, en su interés de difundir y promocionar la música en directo, organiza dos conciertos este año realizados durante los meses de mayo, el día 6 de mayo y en junio, el día 4 de junio.

El 6 de mayo actúa NOVA, BFM, Vinila Von Bismark and the Luchy dados y el día 4 de junio: Sexy Sandie, Arizona Baby, Fuzzy White Casters, y Aardwark Asteroid”.

Los conciertos se realizaron en el parque Juan XXIII, actuando la mercantil PARROT MUSIC, S.L como promotora musical del evento y el Ayuntamiento como organizador.

La promotora del concierto se encargó de la contratación, producción, control del concierto, venta de entradas, así como efectuar la campaña de comunicación y promoción del evento (prensa, radio, portales de Internet y páginas especializadas en música). El precio del contrato para los dos eventos fue de 15.000 más IVA.

La contratación y el montaje de los equipos de sonido, luces, grupos electrógenos, y lo que fuera necesario como catering de necesidades de los grupos fue cubierta por la promotora al igual que la disposición de aseos químicos, la limpieza del recinto y las vallas de seguridad que se necesitaron para el evento. La promotora también se hizo cargo de la seguridad antes, durante y después del concierto adecuado al plan de emergencia elaborado para tal fin.

En cuanto a la recaudación de la venta de entradas se encargó la promotora, así como el pago de su parte correspondiente a la SGAE. El concierto del 6 de mayo fue totalmente gratuito para los asistentes y el día 4 de junio tenía un coste de 10 euros más gastos de distribución, total 11 euros, eran 10,60 al final creo que fueron 11.

La venta de entrada se realizó a través de SERVICAM y atrapalo.com, y algunos pubs de San Vicente como el de Lloc de Joc, Underground, El Suro y El Sol, que colaboraron de manera desinteresada en la elaboración de la agenda del ciclo Pop.

En Atrápalo.com se vendieron 293 entradas

En Servicam se vendieron 157 entradas

En los puntos de venta se vendieron 139 entradas.

Y se sortearon 50 entradas a través de diferentes medios de comunicación, total 639.

El otro concierto ya te he comentado que era gratuito.

La publicidad del evento: Se publicaron inserciones en prensa escrita informando del concierto en el Información, La Verdad, Las Provincias, ABC, ADN y La Voz digital. Además se realiza promoción de la siguiente manera:

En Radio 9, comentario en programación y entrevista de los cuatro cabezas de cartel dentro del programa musical "la façana d'Alacant"

En Corrientes circulares, comentario en programación y entrevista de los cuatro cabezas del festival.

En Onda Blanca, menciones en la agenda de la emisora y comentarios en programas de música.

En Radiópolis, cuñas diarias y entrevista con los cuatro cabezas de cartel.

En La fresca, menciones en programación mientras dure el ciclo pop.

En Radio San Vicente, cuñas diarias y entrevista con los cuatro cabezas de cartel.

En Europa FM, menciones en la agenda de la emisora y comentarios en programas de música.

En prensa:

En el Diario información: Se enviaron de notas de prensa sobre el ciclo y los conciertos, y se realizan 6 anuncios de cada uno de los conciertos.

En El mundo: publicación de reportajes referentes al ciclo pop.

En Las provincias: exactamente igual

En El Raspeig: publicación de notas de prensa y entrevistas con las bandas.

En L' Illeta, La Rambla y El Vualá, artículos sobre el ciclo en general y en particular sobre los conciertos. Anuncio en la edición mensual.

En Guía GO: artículos sobre el ciclo en general y en particular de todos los conciertos

En Internet, a través del Periódic digital, aparición de distintos artículos sobre el ciclo pop y en Alacalle.com: los comentarios. Además en la presencia en la página principal con un banner de 5.000 apariciones por concierto. Y aparte de esto se hizo una carcerería de tamaño A3, tamaño sábana y un reparto de trípticos y flyers en San Vicente, en la Universidad de Alicante y en los municipios de la comarca de l'Alacantí. Gracias

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Siguiente pregunta?

— **2. De D. Jesús Javier Villar Notario , PSOE**

RE. 12443 de 9.09.11

Habiéndose suscrito diversos convenios con tres clubes deportivos de la localidad, queremos conocer:

- Si existe una normativa en la que se regule estos convenios con clubes deportivos. En caso afirmativo ¿qué norma es? Y ¿cuándo se ha aprobado?

- Si en esa normativa se contempla la posibilidad de que el ayuntamiento, a través de esos convenios, pueda otorgar subvenciones a clubes deportivos sin seguir los cauces previstos sobre concesión de subvenciones

Sra. Alcaldesa: Sr.Pascual, tiene la palabra

D. José Rafael Pascual Llopis, Concejal Delegado de Deportes: Buenas tardes, Muchas gracias. Bueno decirle que existe normativa, tanto a nivel autonómico como estatal y local, por la cual se rige el organismo autónomo local Patronato Municipal de Deportes, no existiendo un específica del patronato,

Entre la normativa aplicable podemos destacar la Ley 30/2007 de 30 de octubre de Contratos del sector público, que prevé en su art. 4 d) la posibilidad de preparación convenios. La suscripción de convenios se ampara en el art.22.2 a) de la Ley 38/2003 de 17 de de noviembre, que es la Ley general de subvenciones; art.65 del Real Decreto 887/2006 de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la anteriormente referida Ley.

La Ordenanza General Reguladora de la concesión de subvenciones también establece en su art. 9.2, procedimiento de concesión directa de subvenciones que podrán concederse de forma directa aquellas subvenciones previstas nominativamente en los presupuestos de la Corporación o de sus organismos autónomos, indicando asimismo que cuando los beneficiarios sean entidades sin ánimo de lucro este tipo de subvenciones se podrá instrumentar a través de convenios entre el Ayuntamiento u organismos autónomos y el beneficiario.

El organismo autónomo local, en virtud del art. 10. o) de los estatutos que lo rigen está capacitado para el desarrollo de aquellas competencias u obligaciones que en el ámbito deportivo la legislación vigente atribuye a las entidades locales, entre las que se encuentra la concesión de subvenciones mediante formato de convenio a aquellas entidades que fomenten la promoción del deporte.

En cuanto a la segunda pregunta, por la normativa que le acabo de explicar contempla, evidentemente, la suscripción de convenios con los clubes como se viene haciendo y se van renovando anualmente y se pueden incorporar unos y desaparecer otros. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿siguiente pregunta?

— 3. De D. Juan F.Moragues Pacheco, PSOE

RE. 12445 de 9.09.11

Recientemente aparecía en prensa que el Ayuntamiento ha suscrito un Convenio de colaboración con Ciudad de la Luz mediante el cual se iba a crear la San Vicente Film Office Commission, una oficina para promover y apoyar los rodajes audiovisuales en el término municipal.

- ¿En qué consiste este Convenio? ¿Cuáles son los beneficios que para los vecinos o para el municipio se derivan del mismo?
- ¿Qué supone para las arcas municipales?

Sra. Alcaldesa: ¿Sra. Escolano?

Dª Carmen Victoria Escolano Asensi, Concejal Delegada de Desarrollo Local: Buenas tardes, gracias. Además de los medidos de comunicaciones, este convenio fue aprobado también en Pleno.

Bueno, el convenio consiste en una colaboración con Ciudad de La Luz, mediante la apertura de una oficina de apoyo a las empresas de rodaje. Esa oficina se denomina San Vicente Film Office y estará inserta dentro de la propia agencia de Desarrollo Local, en la c/Benito Pérez Galdós y los servicios que se ofrezcan serán gestionados por el personal de la Agencia de Desarrollo Local, con lo cual no supone un coste directo para las arcas municipales.

En cuanto a los beneficios que supone este convenio para el municipio de San Vicente, pues podemos destacar que suponga promoción de nuestro municipio a nivel

mundial, que se va a impulsar, se intentará impulsar este sector industrial audiovisual en la localidad, una promoción turística del municipio, lo que supondrá una creación de empleo, de riqueza a nivel local y regional.

Consideramos por tanto que es una herramienta valiosa para el desarrollo local y para la generación de empleo en el municipio de San Vicente. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿siguiente pregunta?

— 4. De D. Jesús Javier Villar Notario, PSOE

RE. 12441 de 9.09.11

Tras el anuncio de suspensión de pagos de la mercantil Intersa Levante, responsable de la construcción del Velódromo de nuestra localidad, quisiéramos conocer:

El estado actual de los trabajos ¿Qué se ha hecho? ¿qué quede pendiente de hacer? Tanto de las obras del Velódromo como de las complementarias.

- Según el plan de obras inicialmente previsto ¿Cuánto retraso se lleva acumulado?

- ¿Cuál es, a día de hoy, la fecha prevista de finalización de las obras?

Sra. Alcaldesa: Sr. Carbonell, tiene la palabra.

D. Antonio Carbonell Pastor, Concejal Delegado de Urbanismo: Traduciéndolo a números, porque es la forma de poder ver esa incidencia, a fecha de agosto se lleva certificado un millón y medio de euros (estoy redondeando) cuando lo planificado para esa fecha tendría que ser dos, de las dos actuaciones conjuntas, eso supone un retraso en materia económica sobre la planificación del 25%. Si lo pasamos a fechas que es lo que yo creo que nos interesa a todos, ya en el Pleno anterior se comentó que lo que era el velódromo, por parte de la empresa, parece que se iba a proponer una prórroga en esa parte, como digo, por la aparición del colector y unas infraestructuras de agua potable. Bien, la fecha prevista para la finalización del velódromo, recordar, porque lo vimos en el Pleno anterior era marzo. La fecha prevista para las instalaciones complementarias era junio de 2012. Lo que propone la empresa y por parte de los servicios técnicos municipales todavía no hemos dado el visto bueno es que todo termine en junio, es decir, que la fecha efectiva de puesta en servicio de la instalación no sufriría retraso, por lo tanto para nosotros en principio no es problemático, siempre y cuando la empresa pueda seguir adelante que es lo que nos ha manifestado el poder seguir adelante con las obras, a pesar de las dificultades actuales.

— 5. De D. Juan F. Moragues Pacheco, PSOE

RE. 12447 de 9.09.11

Durante los días 1-2-3-4 de Septiembre ha tenido lugar en los Cines Abaco de San Vicente un espectáculo para niños (MUSICAL SHOW), y se ha inundado nuestra población de carteles publicitarios del mismo en fachadas, farolas, etc

- ¿Se ha autorizado la colocación de toda esa propaganda en los elementos del mobiliario urbano?

- ¿Se piensa sancionar a la empresa anunciante por vulnerar con su conducta la Ordenanza de Protección de la Imagen de la Ciudad?

RUEGO

Que en la publicidad que distribuye el Ayuntamiento de los actos de las distintas concejalías no se utilice el mobiliario urbano para pegar los carteles ya que debemos ser los primeros en dar ejemplo como ha ocurrido con el concierto de música de grupos sanvicenteros del pasado mes de julio.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. López, tiene la palabra.

D. Victoriano López López, Concejal Delegado de Tráfico: Sí, gracias. Con respecto a la primera pregunta no tenía autorización y con respecto a la segunda sí ha sido sancionado.

Sra. Alcaldesa: Respecto al ruego, recogemos su ruego, nos parece positivo, esperemos que todos colaboremos, porque a veces, incluso nosotros mismos incumplimos esta norma.

¿Siguiendo pregunta?

— **6. De D. Rufino Selva Guerrero, PSOE**

RE. 12449 de 9.09.11

¿Qué actuaciones en materia de seguridad y ocupación de vía pública u otros se han realizado para resolver los problemas que están generándose y reiteradamente expuestas en varias quejas planteadas por Registro Municipal por vecinos sobre concentraciones y consumos prohibidos en la vía pública en espacios como el Centro Social de Los Girasoles, viviendas ruinosas en las inmediaciones de Sabinar y el Parque Lo Torrent, Rodalet, jardines como Haygón, Santa Isabel, Passeig dels Carreters, Plaza Alcalde Felipe Mallol, calles Bailén y Elche entre otros.

Podría determinarnos y concretar las actuaciones policiales y las medidas efectuadas para corregir estas incidencias, ¿se ha realizado alguna sanción al respecto?, en caso afirmativo explique en qué sentido.

Sra. Alcaldesa: ¿Sr. López?

D. Victoriano López López, Concejal Delegado de Tráfico: Sí, gracias otra vez. Se realizan controles en todo el municipio como así cada vez que hay una queja vecinal, bien por la policía local como por la guardia civil y en otras ocasiones la policía nacional, como en el Barrio de Santa Isabel. En todas las quejas se ha actuado abriendo diligencias en los casos necesarios y, en ocasiones, sancionando con las circunstancias visibles. Se han realizado varias denuncias, siendo una parte de ellas por consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública. Las patrullas recorren todo el municipio actuando en el momento de observar cualquier alteración, como así cada vez que desde central se dan los avisos a los vecinos.

Sr. Alcaldesa: Muchas gracias ¿siguiendo pregunta?

— **7. De D. Juan F. Moragues Pacheco, PSOE**

RE. 12450 de 9.09.11

¿Cuál es el coste mensual del servicio gratuito de bicicletas para uso de los vecinos?

¿Por cuánto tiempo se ha concedido a la empresa adjudicataria?

Sra. Alcaldesa: ¿Sr. Cerda?

D. Francisco Javier Cerda Orts, Concejal Delegado de Medio Ambiente: Gracias y buenos días. El coste es de 0 euros, ya que lo tiene incluido la empresa Avanza en la adjudicación y explotación de los paneles publicitarios y vence el 27 de noviembre de 2018.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿siguiendo pregunta?

— **8. De D. Rufino Selva Guerrero, PSOE**

RE. 12453 de 9.09.11

Conocer las causas del retraso en el pago a los trabajadores, de las productividades realizadas por la Brigada de Mantenimiento Municipal en los servicios realizados durante las pasadas fiestas Patronales, Moros y Cristianos y de Hogueras.

¿Tiene intención el Concejal de Recursos Humanos en retomar las negociaciones con los representantes de los trabajadores de la Brigada de Mantenimiento para asumir los compromisos anunciados en la pasada campaña electoral municipal al respecto de sus retribuciones económicas, en caso afirmativo, ¿podría explicarnos qué fecha ha previsto celebrar la reunión y qué planteamiento realizará a los trabajadores?.

Sra. Alcaldesa: ¿Sr. Marco?

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado de RRHH: Gracias. Los trabajadores que han realizado su jornada por su turno de trabajo en fiestas patronales y de hogueras han cobrado su productividad, incluidos los que lo hicieron de la brigada de obras en la nómina del mes de agosto. Sin embargo es cierto que se ha presentado una petición por dos sindicatos para que se aplique también este concepto a quienes realizaron y cobraron servicios extraordinarios, es decir horas extraordinarias durante estas fiestas patronales y de hogueras. El escrito es de 1 y 2 de septiembre y se está estudiando en los servicios de recursos humanos.

Respecto a la segunda pregunta en torno a las negociaciones con representantes de la brigada de mantenimiento, le recuerdo que con independencia de que el Concejal de RRHH se pueda reunir, atienda y dialogue con representantes en los trabajadores y con los propios trabajadores acerca de cuáles son sus problemas laborales y pueda conocerlos de primera mano, el ayuntamiento realiza la negociación en el ámbito de la Mesa General de Negociación, la cual se interrumpió durante el periodo estival, en el mes de agosto, y se reanudará cuando se concierten nuevas fechas con la parte social.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿siguiente pregunta?

— 9. De D^a Lidia López Manchón, PSOE

RE. 12454 de 9.09.11

Desde su aprobación, hace un año, del Reglamento del Observatorio Municipal de Violencia Social (Pleno del 28/07/2010) y, en relación al art. 5, por el que se establece como función la elaboración de una Memoria Anual, quisiéramos conocer:

- Si está en marcha la elaboración de ese Informe o Memoria Anual sobre la incidencia y estudio de las situaciones de violencia social en nuestro municipio.
- En caso afirmativo, ¿para cuándo prevén que pueda estar acabado?
- A nivel preventivo, ¿tienen previsto algún tipo de actuación en los distintos ámbitos que engloba?

Sra. Alcaldesa: ¿Sra. Genoves?

D^a M^a Angeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social:

Bueno, a la primera pregunta decirle que sí, que está en marcha la elaboración de este informe.

Que las previsiones en próximas fechas tenerla finalizada y en cuanto a nivel preventivo decirle que a nivel preventivo la Concejalía de Bienestar Social viene realizando, desde hace años, toda una serie de actuaciones dentro de una programación que tiene por finalidad, entre otros objetivos, la prevención de la violencia en nuestra comunidad, el desarrollo emocional saludable y una eficaz resolución de conflictos a nivel interpersonal, para ello se realizan los siguientes programas: Programas perinatales y de educación familiar; programas de ludoteca, apoyo escolar, percusión, escuela de padres y madres; Programas comprometidos, medidas en beneficio de la comunidad; Programas de mediación de conflicto y educación de calle, jornadas de sensibilización, programas de absentismo escolar, programa de neolectores, Plan Municipal de drogodependencia, Programas de

investigación con la Universidad de Alicante; Programas de orientación y formación hacia la mujer; Servicio especializado de atención a la familia e infancia.

Para el próximo año natural se seguirán manteniendo estos programas y se iniciarán otros como la prevención de la violencia en relación con las nuevas tecnologías que estamos preparando, así como se incidirá en diversas acciones preventivas en violencia hacia las mujeres, en contextos educativos.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿siguiente pregunta?

— **10. De D. Rufino Selva Guerrero, PSOE**

RE. 12456 de 9.09.11

¿Con qué frecuencia se están realizando los trabajos de desbroce en caminos y urbanizaciones del extrarradio de la localidad?

¿En el desbroce que se realiza en los caminos rurales, a parte de la siega de la hierba y arbustos colindantes a la vía pública se están recogiendo estos restos?

¿Qué coste está suponiendo para las arcas municipales el mantenimiento mensual del jardín vertical?

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. El Sr. Lillo contesta a las dos primeras.

D. Rafael Juan Lillo Tormo, Concejal Delegado de Infraestructuras: Sí, buenas tardes, muchas gracias. A la primera, sería que la frecuencia de actuación depende de varios factores, condiciones climáticas, crecimiento de la vegetación, época del año, prioridad de la vía, incidencias en el tráfico, etc. llegando a ser en vías prioritarias y épocas de gran crecimiento de la vegetación con una intervención de frecuencia de cada 45-50 días.

En cuanto a la segunda, pues generalmente se desbroza y posteriormente se retiran los residuos, salvo en algunas zonas de campo abierto y en las que el desbrozador tritura el residuo, en cuyo caso se procede solo a retirar el residuo de la vía, gracias.

Sra. Alcaldesa: ¿La tercera pregunta, Sr. Cerdá?

D. Francisco Javier Cerdá Orts, Concejal Delegado de Medio Ambiente: Sí. En el pliego de condiciones técnicas rector de la contratación, en relación a las mejoras del contrato, se estableció que el ayuntamiento se reserva la opción de optar entre la ejecución material de las medidas de mejora ofertadas para el adjudicatario o, en su caso, la sustitución por otros suministro y obras por el mismo importe. En el caso del jardín vertical, así como del resto de ampliaciones de zonas verdes, el coste de mantenimiento se ha imputado a cargo del importe de las mejoras ofertadas por el adjudicatario, por lo que no supone una carga económica a las arcas municipales.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Siguiendo pregunta.

— **11. De D. Rufino Selva Guerrero, PSOE**

RE. 12457 de 9.09.11

En la pasada Memoria Policial de 2010, se refleja que únicamente se ha realizado 1 expediente sobre comprobación de los residentes y propietarios en el Barrio del Rodalet. ¿Qué actuaciones municipales se están determinando para evitar ocupaciones ilegales y actuaciones urbanísticas no autorizadas en el barrio, que están contribuyendo a aumentar la inseguridad vecinal y con ello una mayor degradación de la zona?

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Sr. Carbonell?

D. Antonio Carbonell Pastor, Concejal Delegado de Urbanismo: Estimamos que la solución fundamental para los problemas sociales del Rodalet viene por el Plan de Reforma Interior, como me consta que ya se ha manifestado en diversas ocasiones. Plan de reforma interior que fue aprobado en Pleno el 30 de marzo de 2011 y que en estos momentos estamos pendientes de la aprobación definitiva de la Conselleria. Independientemente de eso estamos abriendo expedientes, concretamente el último de ellos se refiere a una orden de ejecución de una casa, de una casa abandonada, Torregroses G-31, en la que se produjo un incendio y se han ordenado las medidas de seguridad y salubridad.

Con relación a las ocupaciones ilegales, bueno, esto es ambiguo, ocupación ilegal es la que determina un juez, en definitiva y no nos consta, más bien se trata de un tema de derecho privado y con referencia a las actuaciones urbanísticas no autorizadas, la verdad es que nos gustaría que nos indicasen concretamente de que se trata.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Siguiete pregunta.

— 12. De **D. Rufino Selva Guerrero, PSOE**

RE. 12458 de 9.09.11

El pasado 29 de julio la empresa adjudicataria de la construcción del edificio destinado a Vivero de Empresas, Esclapés e Hijos, comunicó que tenía prevista su finalización para el día 5 de agosto y solicitaba la recepción de los trabajos por el Ayuntamiento.

¿Se ha previsto una fecha para proceder a esa recepción?

¿Cuándo se piensa poner en funcionamiento el Vivero de Empresas?

De igual modo, de manera reincidente solicitamos conocer la previsión de la fecha estimada para la puesta en funcionamiento de Centro Juvenil Los Molinos y una explicación sobre la degradación que se está produciendo en su zona ajardinada desde que se finalizaron las obras en la misma.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sra. Escolano?

D. Carmen Victoria Escolano Asensi, Concejala Delegada de: Gracias, buenas tardes. La fecha de recepción del vivero de empresas fue el 11 de agosto de 2011 y en cuanto a su funcionamiento, próximamente lo vamos a poner en funcionamiento.

Sra. Alcaldesa: La tercera pregunta... Sra. Torregrosa.

Dª María Manuela Torregrosa Esteban, Concejala Delegada de Juventud: Buenas tardes. La fecha prevista para la puesta en funcionamiento será a primeros de octubre, no se ha determinado la fecha exacta. Sobre el tema de la zona ajardinada pues no tenemos constancia porque hemos ido y se encuentra perfectamente, en perfectas condiciones, de todas formas lo hemos puesto en conocimiento de la empresa que lo lleva, que durante un año tiene que estar supervisándolo. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Sí, yo creo que... por añadir y que he pedido informes a los servicios técnicos y parece que hay algunos problemas de enraizamiento de la lavanda, por tanto, que la lavanda se seca, se quita y se repone porque no coge, pero estamos dentro del periodo de garantía y la empresa de jardinería encargada repone las plantas, o sea, eso es normal, cuando se hace una plantación en principio hay muchas plantas que no tienen un buen enraizamiento y entonces después se cambian pero no hay... de ninguna manera se ha dejado la jardinería de la zona.

¿Siguiete pregunta?

— 13. De **Dª Mariló Jordá Pérez, EU**

RE. 12552 de 12.09.11

Com a conseqüència de la infraestructura del TRAM, l'entrada de tràfic des d'Alcant cap a Sant Vicent s'ha desviat principalment pel carrer l'Horta, i això ha produït que este carrer s'haja convertit en improvisada ronda est per a accedir al centre i nord del nucli urbà, amb la consegüent saturació. A més, cal recordar que esta via constituïx un accés als centres escolars de la Almazara, l'Horta, el Maigmó, l'IES Gaia, Bec de l'Àguila, Raspeig, col.legis núm. 11 i 12. Cal aferir que en la continuïtat del carrer de l'Horta es troba situat el Poliesportiu i les piscinas municipals. Si als fets mencionats se afegim la instal.lació d'un centre comercial de superfície mitjana, amb gasolinera inclosa, al nostre grup municipal li sembla que els problemas de trànsit s'agreuaran en esta via, sobre tot en hores punta d'entrada i eixida als centres escolars que hi ha a la zona i produiran una baixada de la qualitat de vida dels veïns de la zona. Per esta raó

Pregunta:

¿Té l'equip de govern municipal, la regidoria d'urbanisme o de trànsit algun estudi recent sobre mobilitat, densitat i fluxos de vehicles en el carrer l'Horta i l'avinguda de l'Almàssera, com a artèries actuals del trànsit de vehicles en la zona est del nucli urbà?

2. ¿Ha realitzat el govern municipal, la regidoria d'urbanismo o de trànsit algún estudi sobre l'increment de trànsit de vehicles pels dos vials a causa de la construcció del centre comercial l'Almazara y la pretensió d'instal.lar una gasolinera en el vial del carrer l'Horta?

3. ¿Quines mesures prendra l'ajuntament per a garantir la qualitat de vida del veïns de la zona d'influència del centre comercial l'Almazara davant l'increment de tràfic produït per l'expectativa de places d'aparcament i accés d'entrada i eixida al seu pàrquing pel carrer l'Horta i l'avinguda de l'Almazara?

4. ¿Quines mesures prendrà l'ajuntament per a evitar la saturació de trànsit rodat al carrer l'Horta?

5. ¿Considera l'equip de govern que el PGOU vigente des de favorablemente 21 anys dóna resposta a les situacions, necessitats i planificacions actuals o l'únic que ocasiona són poroblemes futurs per a la qualitat de vida dels seus ciutadans?

Sra. Alcaldesa: Aunque está formulada ésta y todas las preguntas que ha formulado Esquerra Unida fuera de plazo, se las contestaremos en el próximo Pleno.

Sí ustedes desean que se formulen todas las preguntas que han hecho, pues las formulamos pero quedarán para el próximo Pleno.

D^a. Mariló Jordá Pérez, Portavoz del Grupo Municipal (EU): A mí me gustaría fomular unas preguntas respecto al Barrio de Santa Isabel.

Sra. Alcaldesa: Además de las formuladas por escrito, usted desea fomular *in voce*.

Sra. Jordá: No, me gustaría que se leyesen las preguntas...

Sra. Alcaldesa ... o sea, que se lean todas.

Sra. Jordá... sí.

Sra. Alcaldesa: Proceda a la lectura de todas las preguntas porque las formula el mismo Grupo.

— 14. De D^a Isabel Leal Ruiz, EU
RE. 1255 de 12.09.11

En el Pleno ordinario del 23 de diciembre de 2010, ante la intervención de Esquerra Unida solicitando un plan municipal de Inmigración, la Concejal de Bienestar Social, D^a M^a Angeles Genovés Martínez contestó "...el Plan Municipal de Inmigración

se creará cuando el porcentaje de inmigración así lo requiera, pero en estos momentos, aún no se alcanza el porcentaje necesario para acceder a subvenciones.

En San Vicente del Raspeig viven 5353 extranjeros, según los datos del Instituto Nacional de Estadística año 2010. Y según los datos municipales a 14 de julio de 2011 están censados 3575 de los que podemos destacar: Argelia 184, Argentina, 271, Armenia 118, China 166, Colombia 319, Ecuador 274, Marruecos 260.

Preguntas:

- ¿Cuál es “el porcentaje necesario” para realizar el Plan de Emigración?

- ¿En que Orden, Ley ... y/o documento de la Generalita Valencina aparecen los datos a los que hace alusión la Concejala?

Sra. Alcaldesa: Les contestamos en el próximo Pleno.

— 15. De D^a Isabel Leal Ruiz, EU

RE. 12557 de 12.09.11

En las Juntas de Gobierno del mes de julio (días 1, 8, 22) de este año, se aprobó la supresión de 11 servicios de Atención Domiciliaria (SAD), 7 por fallecimiento de las personas, 1 por ingresos en residencia, 2 por variar las circunstancias que originaron la concesión y 1 por no reunir los requisitos. Por otro lado tenemos conocimiento que las solicitudes de SAD actuales se les dice estar en una lista de espera.

Preguntas:

1. A fecha 15 de septiembre ¿cuántas personas tienen solicitado el SAD?

2. ¿Cuántas solicitudes ya presentadas están en “lista de espera”? ¿Y al mes, cuántos SAD se conceden?

3. ¿Cuántas personas mayores de 60 años han solicitado en el municipio ayudas en el presente año? ¿Se ha realizado un estudio sobre en cuantas familias hay personas mayores en situación de dependencia? ¿Y cuantas de ellas han solicitado ayudas o no?

4. ¿Cuántas solicitudes nuevas sobre la Ley de dependencia se han cursado en el presente año 2011?

ROGARIA se me conteste actualizando los datos al día de hoy.

Sra. Alcaldesa: Por fuera de plazo se le contestará en el próximo Pleno.

— 16. De D. Javier Martínez Serra, EU

RE. 12561 de 12.09.11

La rehabilitación del Caserón de Los Molinos, donde se ubicará un nuevo centro para la juventud, aparece mencionada por primera vez en marzo de 2009 en una nota de prensa que se encuentra en la página web del ayuntamiento, posteriormente la Junta de Gobierno, en enero de 2010 aprueba su rehabilitación.

Ante el poco interés del equipo de gobierno por informar a los jóvenes de la situación de esta rehabilitación y puesto que el periodo de finalización de la obra estaba previsto para abril de este año.

Preguntas:

1. ¿Están finalizadas las obras de este edificio?

2. ¿Está dotado el edificio de mobiliario y puestos en marcha los servicios de agua y electricidad? En caso negativo ¿Para cuándo está prevista su puesta en marcha?
3. ¿Quién llevará la gestión de dicho caserón?
4. ¿Se mantendrán los actuales centros juveniles una vez puesto en funcionamiento Los Molinos?
5. ¿Qué tipo de actividades están programadas para este edificio?
6. ¿Cómo se decidirá el uso que tendrán las instalaciones? ¿Se efectuará de manera participativa contando con la participación de las asociaciones juveniles?

Sra. Alcaldesa: Por fuera de plazo se le contestará en el próximo Pleno.

— 17. De D^a Mariló Jordá Pérez, EU
RE. 12567 de 12.09.11

Respecto a la rehabilitación del barrio Santa Isabel, pregunta:

1. Firmó la Alcaldesa Luisa Pastor un convenio el 5 de mayo de 2003 con el IVVSA, que establece literalmente que “el beneficiario de las subvenciones estatales y autonómicas que correspondan (para la gestión del área de rehabilitación “Colonia Santa Isabel”) será el Excmo. Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, no obstante el efectivo receptor será el IVVSA?
2. ¿Dio el visto bueno la Alcaldesa a sendos certificados en los que establece que en sesión ordinaria del once de noviembre de dos mil cinco (para los bloques 7, 8, 9 y 15) y de 9 de noviembre de dos mil siete (bloques 9, 11, 13 y 18) la Junta de Gobierno Local aprueba los proyectos de rehabilitación de los citados bloques? ¿Establecen expresamente dichos certificados firmados por la Alcaldesa que la actuación está totalmente subvencionada por la Conselleria0 competente, siendo beneficiario el ayuntamiento?
3. ¿Mantendrá el ayuntamiento dichos compromisos escritos y firmados por la Alcaldesa, así como sus compromisos verbales ante los vecinos, declarándose promotor y beneficiario de las obras?
4. ¿Facilito el ayuntamiento a la dirección General de Vivienda y Proyectos Urbanos listados de propietarios o vecinos del Barrio Santa Isabel? ¿Dónde obtuvo esos listados y con que objeto fueron facilitados a dicha Dirección General? ¿Se usaron los datos de recaudación del IBI?
5. ¿Qué propietarios no fueron incluidos en dichos listados?
6. Teniendo en cuenta la difícil situación económica actual ¿pueden los propietarios de las viviendas del Barrio Santa Isabel en cuyos bloques no se han hecho obras solicitar un proyecto más económico de rehabilitación y el IVVSA gestionar la misma y la correspondiente subvención o están obligados a aceptar el proyecto del arquitecto Silverio Pastor, de cara ejecución y mantenimiento?

Sra. Alcaldesa: Por presentada fuera de plazo se le contestará en el próximo Pleno. Las preguntas formuladas por escrito están realizadas

¿Alguna pregunta *in voce*? Sr. Selva.

8.3. RUEGOS Y PREGUNTAS ORALES

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Gracias. Al respecto del borrador de la Ordenanza Municipal de Tenencia Animales, que ya solicitamos el borrador el pasado 27 de julio, se nos afirmó que se nos pasaría la semana posterior al Pleno y haríamos una reunión, bueno viendo que no se ha

celebrado ni una cosa ni otra, insistimos en que se nos facilite cuando antes para así venir al próximo Pleno pues tener tiempo para poder trabajarlo.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias.

Sr. Selva: Y luego otra pregunta, respecto a las fechas previstas, hemos preguntado aquí sobre las fechas de inicio del centro juvenil, del vivero de empresas y quisiéramos también, porque se han firmado... en reiteradas ocasiones... bueno, que se iba a poner en marcha también a mediados de septiembre el parking de la plaza del Pilar, vemos que no ha sido así, saber que justificación hay o si hay alguna fecha prevista, tanto para este como para el parque de la zona oeste de las inmediaciones del Polígono Industrial Canastell.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Le contestamos en el próximo Pleno. ¿Sra. Leal?

D^a. Isabel Leal Ruiz (EU): Gracias, preguntar cual es la fecha en la que finaliza el contrato de Sanvibici y si con la empresa que lleva toda la gestión y saber si ya va a haber una propuesta o que se va a hacer para seguir gestionando este proyecto.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, en el próximo Pleno le contestamos. ¿Alguna otra pregunta? Si no hay más preguntas se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las catorce horas diez minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

Luisa Pastor Lillo

José Manuel Baeza Menchón

DILIGENCIA: Se pone para hacer constar que con esta fecha se transcribe al Libro Diario de Sesiones la correspondiente a la celebrada el 14 de septiembre de 2011.

En San Vicente del Raspeig, a de septiembre de 2011